

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION
QUE HACE EL SEÑOR XAVIER SANTOS
LAYEDRA, A NOMBRE Y EN
REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA
FOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE
RONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a nombre y en representación de la Compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., el seflor Xavier Santos Layedra, casado, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, lo que acredita con la nota de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta para que forme parte de la presente escritura. Capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y procediendo con amplia libertad y bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una escritura de Declaración que hace el Representante Legal de la Compeñía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., que se otorga al tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, a nombre y en representación de la Compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., en su calidad de Gerente General, el señor XAVIER SANTOS LAYEDRA, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega a esta escritura como documento CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.habilitante. Dos. BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., se

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha veintiocho de febrero del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de mayo del dos mil. Dos. Dos.- El Superintendente de Compafías mediante Resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO de fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, expidió las normas de aplicación de las reformas de la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador. CLAUSULA TERCERA: CONVERSION EXPRESA.- Con los antecedentes expuestos, el señor XAVIER SANTOS LAYEDRA a nombre y en representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., declara que: a) Es voluntad de su representada efectuar la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del importe de su correspondiente capital suscrito y autorizado; y, del valor nominal de las acciones. Consecuentemente, su capital queda en forma expresa convertido en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, el capital suscrito que es de S/.11.500'000.000,00 (ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES) dividido en once millones quinientos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por efectos de esta conversión, pasa a ser **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE** AMERICA, dividido en once millones quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.; y, b) De conformidad con lo establecido en el Artículo trece de la mencionada Resolución, se procederá a la sustitución y anulación de los actuales títulos emitidos en sucres y se entregarán a los actuales accionistas títulos emitidos en dólares, por lo que al accionista, BANCO BOLIVARIANO C.A., se le entregarán ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; y, a la accionista María del Rosario Cuntó de Illingworth se le entregará UNA acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar. Autorice usted, señor Notario, la escritura pública con las

BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A.

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2000 and the confirmation of th

world thing in the constitution with the constitution of the

XAVIER SANTOS LAYEDRA Ciudad. a in a transfer of a late of the manager and a

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañia BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS FIDEICOMISOS AFFB S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para el período estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted, reemplazará al señor Vicente Vallarino Marcos, quien renunció a sus funciones y cuyo nombramiento de Gerente General fue inscrito el 15 de Mayo del 2000.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 28 de Febrero del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo del 2000.

Muy atentamente,

MARIA DEL ROSARIO CUNTO DE ILLINGWORTH

Luxuv Civ

SECRETARIA AD-HOC

RAZON:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Cinco de Septiembre del dos mil.-

C.I. 09-0665908-1 Domicilio Guayaquil

1.-CERTIFICD: Que con feche de hey, quede inscrite este Nembremies

reference General de EDLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS V FIDE DE SE AL DE FONDOS D



Dra. Katia Murrieta Wong
Ragistradora Mercantil Interina
dei Castón Guayaquíl

F.8

្រាយី ទីពុក្ស៊េ បា ១៦១ ១៦ នៃពេលខេជ្ជៈ ទៅពេល ខ្លួសុ ស្គាប់ ស្គាល់ ការក្រឡុស ខ្លួល «ប៉ុន្តែ ប្រព័ត្ធ»

formalidades de Ley. Firma ilegible. Abogada Maricel López de Villacís.- Registro número iete mil ciento cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.—Quedan agregados a presente escritura pública los documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presentó sus documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura por mí el totario en alta voz a el compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratificación por la Ley. No TARIO

p. BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A.

XAVIER SANTOS LAYEDRA

C.J. No. 000665908-1

C.V.No.

RUC. No. 0992124288001

EL NOTARIO

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUII, 27 DR JULJO DEL 2.001

0000 63

EL NOTARI

Alog. Hungaerta Nove Flores Motario Irigésimo Uctava de Guayaqui RAZON:

OF INV 0707648 DE LA INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE UAYFONTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE LA SEÑOR DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN QUE HACE EL SEÑOR XAVIER SANTOS LAYEDRA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 26 DE JULIO DE 2.001.

GUAYAQUII, 23 DE AGOSTO DEL 2001

EL NOTARIO

Alog Trumbert va Flores Notario rigés mo con de Guayaqui

CHIN LAND HIL

WAYAYA DE DE DU

OTHER DIST. I'V



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 01.G.IMV.0007648, dictada por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2001 del 2.001, queda incoma a presente escritura, la misma que contene convensión de Capital de la Compañía POLVARIANO ADMINISTRADORA DE FONDO FIDEICOMISOS AFFB S.A., or fojas 22/284 à 22.290 número 4.127 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.332 del Repertorio 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una coma atrentica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de conten

DRA. NORMA PĽAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

TRAMTE 62.589

BARL BARDO FLORES

AMANUS SE SARA CARRIEL

COMPIS MANANELA ALVARADO

RAZON-ANOTACION:: LUIS ULLOA

REVISADO O







DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número 01.G.IMV.0007648, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 21 de Agosto del 2001, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación de la Escritura de la Conversión del Capital de la compañía BOLIVARIANO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., otorgada ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, el 26 de Julio del 2001, al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de fecha 28 de Febrero del 2000, otorgada ante el infrascrito.-Guayaquil, 26 de Febrero del 2002.-

DR. JORGE PINO VERNAZA NOTARIO I CANTON CUAYAQUIL